

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jacqueline Weinstein

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Las Cabras
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Las Cabras, Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Fecha Aprobación:	7 de agosto de 2012
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de las Cabras, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La Comuna de Las Cabras se ubica en la Sexta Región, Provincia de Cachapoal, posee una superficie total comunal de 749,2 kms² y una población de 20.242 habitantes, se ubica a 82 Kms. de la capital regional de Rancagua, al noroeste de las serranías de la Cordillera de la Costa de la región.

La comuna está compuesta de 21 localidades, 70% de ellas rurales. EL centro urbano y cabecero comunal está radicado en la localidad de Las Cabras, la que concentra los servicios públicos,

sociales y culturales.

Forma parte de la comuna, el área turística del Lago Rapel que representa una importante influencia en la actividad productiva comunal, como asimismo su contraparte es agrícola y frutícola, ambas áreas conforman la actividad económica principal de la comuna de Las Cabras.

Un área destacable además es la reserva forestal “Palmas de Cocalán”, parque nacional en manos de privados que preserva gran cantidad de la típica Palma Chilena, ubicada en la localidad de Cocalán.

También es destacable el crecimiento y dinamismo del comercio y espacios de esparcimiento para actividades al aire libre, como son la plaza de armas, plazuelas estadios, canchas y multicanchas existentes en las diversas localidades rurales, que permiten una interactividad ciudadana importante.

En el área educativa se cuenta con 14 establecimientos educacionales, 3 ubicados en el sector urbano y 11 en localidades rurales, con una población escolar de 2.568 alumnos distribuidos en 13 establecimientos de educación básica y 1 de educación media. Este último posee las especialidades técnicas de administración, asistente de párvulos y asistente de geología.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

**BIENES
Y/O
SERVICIOS**

Los establecimientos que administra directamente el Jefe/a DAEM son:

Numero total de establecimientos	14
Numero establecimientos educación básica	13
Numero establecimientos de educación media	1
Numero de establecimientos de educación de adultos	0
Numero de establecimientos de educación especial	0
% urbanos	21
% rural	79

Resultados promedio PSU y SIMCE

Puntaje PSU	Situación Actual: 399
Promedio SIMCE 4°	Situación Actual: 239
Promedio SIMCE 8°	Situación Actual: 246
Promedio SIMCE II°	Situación Actual: 214

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

Jefe UTP Comunal,

Coordinador Educación Extraescolar,

Contador,

Habilitada de Sueldos,

Encargada Personal,

Encargado de Mantención Establecimientos Educativos,

Encargado de la Reparación de los Establecimientos,

Coordinador de Enlace y Soporte,

Psicóloga,

Psicopedagoga,

Kinesióloga,

Encargada Ley SEP,

Abogado,

Chofer y cuatro funcionarios administrativos

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona internamente con:

- **Secretaría Comunal de Planificación - SECPLAN:** En la elaboración de proyectos para el área y en la confección del Presupuesto anual respectivo.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario - DIDECO:** Corresponde a la dependencia administrativa a través del cual se comunica oficialmente con el Alcalde y Concejo, esta Dirección Municipal es coordinadora del área.
- **Consejo Municipal:** Debe dar cuenta de la marcha administrativa y financiera, presentar el PADEM y solicitar la aprobación para planes y proyectos que requieran la aprobación de este organismo colegiado.
- **Directores/as de Colegios:** Se relaciona en la aplicación del PADEM, y se coordina con el Consejo de Directores, que se reúnen mensualmente a efectuar estas evaluaciones y resolver situaciones del caso.
- **Administrador Municipal:** Se relaciona en los ámbitos de aplicación del PADEM comunal, la ejecución de las políticas impartidas por el Alcalde y los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.
- **Director Departamento de Salud:** Debe coordinar los planes y programas que en conjunto implementan los Ministerios de Salud y Educación; asimismo como aquellos que impulsa el propio Municipio.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

- **Ministerio de Educación -MINEDUC:** Dependencia técnica propia del convenio de traspaso para administración de educación municipalizada, postula a proyectos y capacitación respectiva.

- **Secretaría Regional Ministerial de Educación - SECREDOC:** Dependencia regional de educación, se postula y rinde proyectos y subvención educacional.
- **Departamento Provincial de Educación - DEPROV:** Dependencia provincial de educación. En este Departamento se postula y rinde proyectos y programas, como asimismo lo pertinente a subvención escolar.
- **Unidad de Subvenciones Regional:** Rinde y da cuenta detallada de las subvenciones recibidas con respecto a la asistencia escolar.
- **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP:** Se relaciona en lo referido al perfeccionamiento e información respecto de docentes en experimentación e investigaciones pedagógicas.
- **Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI:** Se coordina para la administración, puesta en marcha y rendición de los proyectos de implementación de jardines infantiles en la comuna.
- **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB:** Se coordina en la postulación, asignación y rendición de becas escolares básicas y medias.

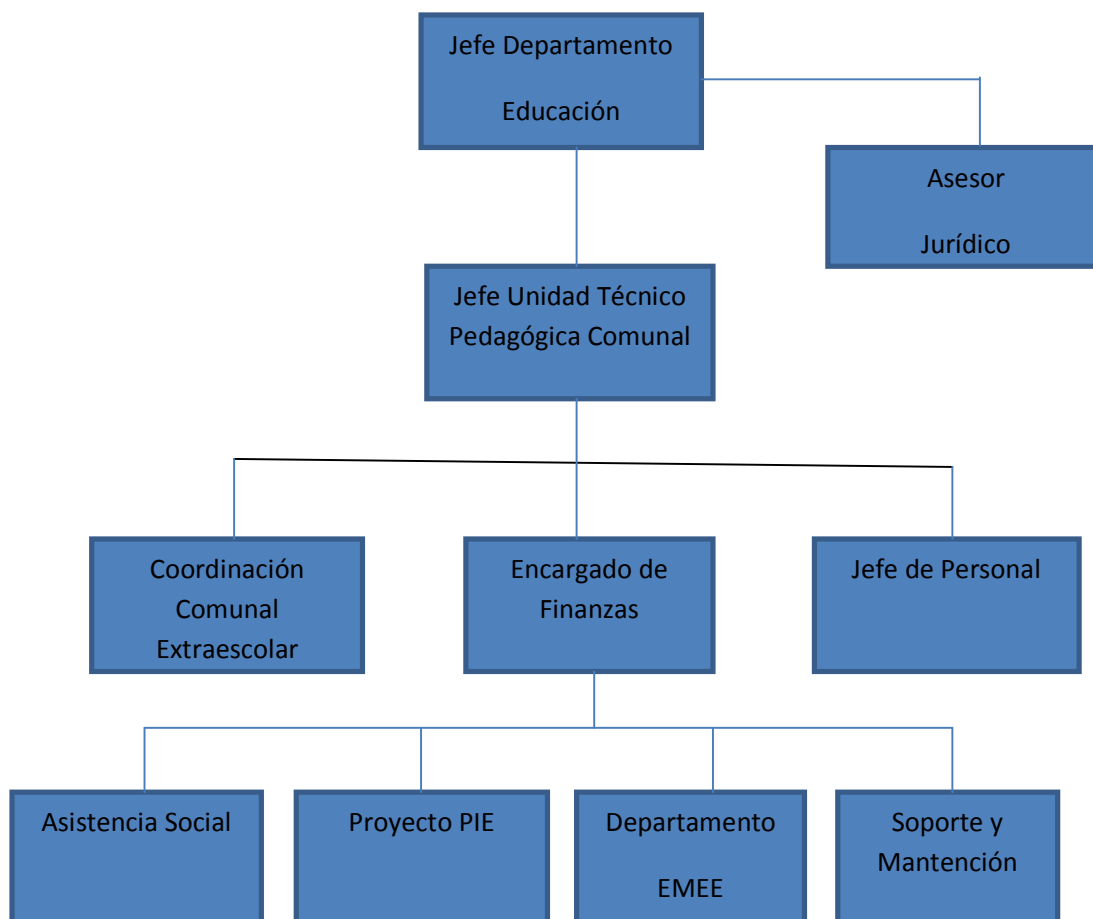
USUARIOS/CLIENTES Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal son:

Los 2.568 alumnos diurnos distribuidos en 14 establecimiento educacionales, trece de educación básica y 1 de educación media- técnica.

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	18
	Dotación Total de la municipalidad:	283
	Presupuesto Global de la comuna:	\$3.337.053.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$2.746.029.000
	% de subvención: 77,56 %	\$2.359.708.000

% aporte municipal: 10,79 %	\$80.000.000
% otros financiamientos: 11,65 %	\$306.321.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Efectuar diagnóstico de la comunidad escolar y su entorno para elaborar un estudio que determine las condiciones básicas de trabajo y mejoramiento del mismo, que implique la integración de la familia y alumnado al quehacer educativo.
2. Diseñar y ejecutar plan educativo tendiente a mejorar los índices del SIMCE y PSU, que permita un mejoramiento de calidad en los establecimientos educacionales.
3. Efectuar estudio y aplicación de programa de mejoramiento de la situación financiera y administración de recursos educacionales, proponiendo las acciones concretas para alcanzar las metas trazadas de disminución del déficit presupuestario.
4. Diseñar e implementar plan de perfeccionamiento que fomente el liderazgo en los equipos de trabajo directivo y docentes en los establecimientos educacionales.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACION	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	20%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	20%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante	20%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10%
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento	20%

de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 10%

7. RENTA

RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$538.780.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$974.072**. El total de la remuneración bruta es de **\$1.502.852**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del Municipio para el logro del objetivo.
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Las Cabras, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Puntaje PSU</p> <p>1.2 Promedio SIMCE 4°</p> <p>1.3 Promedio SIMCE 8°</p>	<p>Situación Actual: 399</p> <p>Año 1: 410 Año 2: 420 Año 3: 430 Año 4: 440 Año 5: 450</p> <p>Situación Actual: 239</p> <p>Año 1: 239 Año 2: 241 Año 3: 244 Año 4: 247 Año 5: 250</p> <p>Situación Actual: 246</p> <p>Año 1: 246 Año 2: 253 Año 3: 258 Año 4: 265 Año 5: 273</p>	<p>Efectuar taller de ensayos de PSU a alumnos de enseñanza media.</p> <p>Efectuar taller ensayo de SIMCE en las categorías de enseñanza básica y media.</p>

		1.4 Promedio SIMCE II°	Situación Actual: 214 Año 1: 214 Año 2: 219 Año 3: 224 Año 4: 229 Año 5: 234	
	2. Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal o PADEM	2.1.- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas. 2.2. 100 % de actualización de PADEM. 2.3 Validación y Difusión del PEC	2.1 Situación Actual: 70% Año 1: 70% Año 2: 77% Año 3: 84% Año 4: 91% Año 5: 100% Situación Actual: 70% Año 1: 70% Año 2: 77% Año 3: 84% Año 4: 91% Año 5: 100% Situación Actual: 70% Año 1: 70% Año 2: 77% Año 3: 84% Año 4: 91% Año 5: 100%	Efectuar jornadas de profesionales de educación y revisar actualizando los planes escolares a nivel de colegios y posteriormente a nivel comunal.
Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos	1. Equilibrio financiero	3.1 Meta de matrícula de la educación municipal.	Situación Actual: 2.568 Alumnos Año 1: Aumento en la matrícula comunal en un 1% en relación	Efectuar programa de promoción de educación básica y media: entregando becas de estudios a alumnos del sistema

<p>educacionales dependientes de la Municipalidad de Las Cabras.</p>		<p>3.2. Ejecución presupuestaria.</p>	<p>a la situación actual.</p> <p>Año 2: Aumento en la matrícula comunal en un 1,5% en relación al año 1.</p> <p>Año 3: Aumentar la matrícula comunal en un 2% en relación al año 2.</p> <p>Año 4: Aumentar la matrícula comunal en un 2,5% en relación al año 3.</p> <p>Año 5: Mantener la matrícula comunal en un 3% relación al año 4.</p> <p>3.2 Situación Actual: Déficit \$376.464.503.-</p> <p>Año 1: Disminuir a un 15% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 2: Disminuir a un 30% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 3: Disminuir a un 45% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p>	<p>municipal y entregando enseñanza técnica en liceo Francisco Encina.</p> <p>Jefe Daem debe efectuar estudio de recursos y proponer las medidas de administración de recursos humanos y financieros para alcanzar la meta trazada.</p>
--	--	---------------------------------------	--	---

			<p>Año 4: Disminuir a un 60% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 5: Disminuir en un 75% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p>	
<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>1. Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>1.1 % de aprobación de las escuelas.</p>	<p>% de aprobación de las escuelas.</p> <p>Situación Actual :90%</p> <p>Año1: Mantener en un 90% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p> <p>Año 2: Aumentar a un 2% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p> <p>Año 3: Mantener en un 92% la promoción escolar a nivel comunal.</p> <p>Año 4: Aumentar a un 2% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p> <p>Año 5: Mantener en un 94% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p>	

		<p>1.2 % de retención de las escuelas.</p>	<p>Situación Actual: No hay datos objetivos.</p> <p>Año 1: Efectuar diagnóstico sobre la situación de retención escolar a nivel de los establecimientos educacionales de la comuna, formulando plan en este sentido para retención escolar.</p> <p>Año 2: Aplicar plan de retención escolar de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 3: Aumentar en un 3% la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna, en relación al año anterior.</p> <p>Año 4: Mantener el porcentaje de la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna del año anterior.</p> <p>Año 5: Aumentar en un 3% la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna, en relación al año anterior.</p>	<p>Efectuar programa de transporte escolar para acercamiento de alumnos a escuelas rurales.</p>
--	--	--	---	---

		<p>2.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media.</p>	<p>% de deserción de las escuelas. Situación Actual : 2,2 % básico y 5% Media de deserción escolar en los establecimientos escolares de la comuna.</p> <p>Año 1: Mantener en un 2,2% y 5% la deserción escolar de los alumnos de la comuna, básico y media respectivamente.</p> <p>Año 2: Disminuir a un 1,8% y 3,5% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de de la comuna, básica y media respectivamente.</p> <p>Año 3: Disminuir a un 1,4% y 3% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de de la comuna, básica y media respectivamente.</p> <p>Año 4: Disminuir a un 1% y 2,5% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, básica y media respectivamente.</p>	<p>Efectuar programas deportivos y culturales para atraer a alumnado a establecimientos locales.</p>
--	--	--	--	--

	<p>2. Incorporar a las familias al quehacer escolar.</p>	<p>2.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>Año 5: Mantener en un 1% y 2,5% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, básica y media respectivamente.</p> <p>Situación actual: No hay datos objetivos</p> <p>Año 1: Efectuar diagnóstico de la situación y confeccionar plan de integración de la familia a la escuela.</p> <p>Año 2: Efectuar la ejecución del plan trazado, ejecutando dos actividades al año.</p> <p>Año 3: Evaluación de resultados sobre la ejecución efectuada el año anterior.</p> <p>Año 4: Efectuar dos actividades que integren la familia al colegio.</p> <p>Año 5: Efectuar dos actividades de incorporación de la familia a las actividades del colegio, y evaluar su resultado.</p>	
--	--	---	--	--

	<p>3. Mejorar la calidad del Servicio educativo.</p>	<p>3.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.</p>	<p>Situación Actual: No hay datos objetivos</p> <p>Año1: Efectuar diagnóstico de la situación y formular plan.</p> <p>Año 2: Comenzar a ejecutar el plan previamente aprobado ejecutando dos actividades anuales.</p> <p>Año 3: Evaluar situación del año anterior y efectuar dos actividades al año</p> <p>Año 4: Evaluar situación del año anterior y efectuar dos actividades al año</p> <p>Año 5: Evaluar situación del año anterior y efectuar dos actividades al año</p>	<p>Efectuar encuestas escolares, de padres y apoderados.</p>
--	--	--	--	--

<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>1.1 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p>Situación Actual: No hay datos objetivos.</p> <p>Año 1: Efectuar diagnóstico y proponer plan de acción.</p> <p>Año 2: Comenzar a ejecutar plan con una actividad al año.</p> <p>Año 3: Evaluar situación año anterior y ejecutar una actividad en el año</p> <p>Año 4: Evaluar situación año anterior y ejecutar una actividad en el año.</p> <p>Año 5: Evaluar situación año anterior y ejecutar una actividad en el año.</p>	
---	---	--	---	--